

RESOLUCIÓN 1140E/2021, de 26 de julio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se declara desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de oposición (2020) para puesto de Encargado de Biblioteca en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 351/2020, de 10 de febrero, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintinueve plazas del puesto de trabajo de Encargado de Biblioteca, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 44, de 4 de marzo de 2020.

En la base 14 de dicha convocatoria se indica el procedimiento para la elaboración de lista de aspirantes a Promoción Interna Temporal para puesto de Encargado de Biblioteca en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y su funcionamiento posterior, generándose dichas listas a la vista de los resultados de las pruebas selectivas y rigiéndose por lo dispuesto en el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y por la normativa que lo desarrolle vigente en el momento de entrada en vigor de dichas listas.

Efectuado el proceso selectivo, desde la Dirección General de Función Pública se remite relación de aspirantes que han participado en dicho proceso para la elaboración del correspondiente listado de aspirantes a promoción interna temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, comprobándose que hay aspirante correspondiente a promoción interna temporal que habiendo participado en el proceso selectivo ha alcanzado la puntuación mínima de 25 puntos en la primera prueba de la fase de oposición, según lo dispuesto en la citada base 14 de la convocatoria, si bien actualmente ya no pertenece a la plantilla del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

A la vista del expediente, procede declarar desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de oposición para puesto de Encargado de Biblioteca en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

RESUELVO:

1º.- Declarar desierto el procedimiento de promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de oposición (2020) para puesto de Encargado de Biblioteca en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. (calle Tudela, 20 - Pamplona).

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Profesionales del Complejo Hospitalario de Navarra, al Servicio de Profesionales de Atención Primaria, del Área de Salud de Estella-Lizarrá y del Área de Salud de Tudela, al Servicio de Gestión Económica y Profesionales del Salud Mental y al Servicio de Gestión de la Contratación, Ingreso y Provisión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los efectos oportunos.



CSV: 79F8AD87487300AE

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>


Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-07-28 13:01:57

4º.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con el artículo 126 1. c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.


Pamplona, 26 de julio de 2021

Por ausencia, el Director de Asistencia Sanitaria al Paciente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre). Francisco Javier Apezteguía Urroz.

 **Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea**

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 27 de Julio de 2021 se publica el presente aviso en el tablón de anuncios del S.N.S.-O. a los efectos oportunos

EGINBIDEA: Jabetza gertatzen da 27eko 7aren iragarri hau N.O.Z.-O. iragarri-oholean ohar hau argitaratu dela, bidezko ondorioetarako.



CSV: 79F8AD87487300AE

Puede verificar su autenticidad Introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noliz emana: 2021-07-26 13:01:57